



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
TROMPETA**

CURSO 2021-22



Índice.

Índice.	1
1. Introducción.	3
1.1 Marco Legal.	¡Error! Marcador no definido.
1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.	5
1.3 Características del alumnado de la asignatura.	5
1.4 Profesorado que imparte la asignatura.	6
2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.	6
2.1 Los objetivos.	6
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.	6
2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.	7
2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.	7
2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.	9
2.1.5 Los objetivos específicos de la asignatura.	9
2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.	10
2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.	12
2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.	13
2.1.9 Los objetivos específicos de la asignatura.	13
2.2 Contenidos.	14
2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.	15
2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.	16
2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.	16
2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.	17
2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.	17
2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.	18
2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.	19
2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.	19
2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.	20
2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.	20
2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.	20
2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.	20
2.3 Mínimos exigibles en Enseñanzas Elementales.	21
2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de E.E.	21
2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de E.E.	21

2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de E.E.	21
2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de E.E.	22
2.3.5 Mínimos exigibles en Enseñanzas Profesionales.	22
2.3.6 Mínimos exigibles en 1º de E.P.	23
2.3.7 Mínimos exigibles en 2º de E.P.	23
2.3.8 Mínimos exigibles en 3º de E.P.	23
2.3.9 Mínimos exigibles en 4º de E.P.	24
2.3.10 Mínimos exigibles en 5º de E.P.	24
2.3.11 Mínimos exigibles en 6º de E.P.	24
2.4 Criterios de evaluación.	25
2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.	25
2.4.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.	27
3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	29
3.1 Metodología.	29
3.2 La organización de tiempos, agrupamientos, espacios y recursos.	31
3.3 Materiales.	32
3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.	32
3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.	33
3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.	33
3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.	34
3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.	35
3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.	36
3.3.7 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.	38
3.3.8 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.	40
3.3.9 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.	41
3.3.10 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.	42
3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.	44
3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.	44
3.4.2 Alumnado con altas capacidades.	44
4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.	44
5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.	45

5.1 Evaluación Inicial.	46
5.2 Evaluaciones Ordinarias.	47
5.3 Convocatoria extraordinaria de junio.	47
5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.	47
5.5 Matrículas de Honor.	48
5.6 Procedimiento.	48
5.7 Criterios de evaluación	49
5.8 Criterios de calificación.	52
5.8.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.	52
5.8.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales	53
6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.	55
7. Pruebas de acceso	58

1. Introducción.

La pandemia producida por la COVID-19, que está entre nosotros desde marzo de 2020, nos está obligando a modificar drásticamente muchos aspectos de nuestras vidas. De la misma forma, esta programación continúa viéndose alterada por estas circunstancias y se realizará en base a 3 modalidades de enseñanza:

MODALIDAD DE ENSEÑANZA PRESENCIAL

MODALIDAD DE ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL

MODALIDAD DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

(Para más información, remito al plan de contingencia del centro 21-22).

Por tanto, muchos de los aspectos básicos de la programación, como són: objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación, herramientas de evaluación y organización de espacios, serán tenidos en cuenta en cada una de las 3 modalidades de enseñanza.

1.1 Marco Legal. <https://www.educa.jccm.es/es/consejeria-educacion-cultura-deportes/planes-programas-consejeria/guia-educativo-sanitaria-guia-gestion-casos-covid-curso-202.ficheros/353654-GuiaEducativosanitaria2021sep.pdf>

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.

- Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

1.1.1. Normativa relativa a la situación sanitaria generada por la pandemia de COVID-19:

La normativa relacionada con la situación sanitaria actual que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta programación es la siguiente:

- Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021- 2022, del Ministerio de Sanidad.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Medidas_centros_educativos_Curso_2021_2022.pdf

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf

- Guía de actuación para la gestión de casos COVID elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- Manual de medidas preventivas frente al COVID-19 centros educativos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, elaborado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

<https://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/medidaspreventivas-covid-19-centros-educativos-publicos-ca>

- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.[2021/7403]
- Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.[2021/7427]
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Plan de Contingencia del CPM "Marcos Redondo" 21-22.

Durante el presente curso, nos remitimos a la información más actualizada a la normativa, que estará disponible en el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/coronavirus>

Asimismo, será de aplicación durante este curso el Plan de Contingencia de nuestro centro disponible en la página web:

www.conservatoriociudadreal.es/covid19

1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte.

La presente programación ha tenido en cuenta los aspectos curriculares sobre las enseñanzas de música emitidos por la Administración Educativa de la Comunidad de Castilla la Mancha, llamado **primer nivel de concreción curricular**.

La elaboración de esta programación didáctica recoge mis intenciones educativas y actuaciones como profesional, instrumentista de la enseñanza por la especialidad de trompeta en un conservatorio profesional en las enseñanzas elemental y profesional, con el propósito de conseguir los fines y objetivos establecidos.

La programación de aula corresponde al **tercer nivel de concreción curricular** realizado por el docente tomando como referencia el Diseño Curricular establecido por el Ministerio de Educación y por las Comunidades Autónomas con competencias en Educación

1.3 Características del alumnado de la asignatura.

La programación se caracteriza según estos términos:

- Adecuación. La programación deberá apropiarse a un contexto social, cultural determinado y a las características individuales y grupales de los alumnos.
- Concreción. Para que resulte un instrumento útil deberá concretar el plan de actuación a llevar a cabo en el aula.
- Flexibilidad. Es necesario que se considere como un plan de actuación abierto a posibles modificaciones.
- Viabilidad. Tiene que ser posible llevarla a cabo y que su realización esté al alcance de todo el alumnado.

Dicha programación incluye en primer lugar los elementos curriculares incluidos en la normativa ya citada (objetivos, contenidos y criterios de evaluación) relacionados con la especialidad, en este caso trompeta; para partiendo de éstos iniciar el proceso de desarrollo curricular establecido por los cursos correspondientes, que sirven para identificar y desarrollar los aspectos esenciales en la enseñanza de la especialidad, contribuyendo al desarrollo de las capacidades del alumno y con ello de su personalidad como fin último de la educación.

La programación debe partir de un enfoque globalizador que permita abordar los problemas, las situaciones y acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad y desde la participación didáctica de todos los responsables docentes.

Partiendo por tanto de los elementos básicos del currículo el Proyecto Educativo, las características del alumnado y del contexto socioeducativo de los mismos voy a desarrollar esta programación didáctica correspondiente a las enseñanzas elemental y profesional en la especialidad de trompeta.

1.4 Profesorado que imparte la asignatura.

Francisco José Velasco Martínez, jornada completa.

Joaquín Sánchez Narro, media jornada.

2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación.

2.1 Los objetivos.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales.

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.

9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

2.1.2 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

2.1.3 Las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

a. Competencia cultural y artística.

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de la habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas

enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.4 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales.

La enseñanzas de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

7. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

2.1.5 Los objetivos específicos de la asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital.	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional

1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	X		X		X	X	X	X
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X		X	X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	X	X		X	X		X	X
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X
7. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X

2.1.6 Las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural.

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias.

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística.

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana.

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender.

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal.

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional.

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

2.1.7 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.8 Los objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales.

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

2.1.9 Los objetivos específicos de la asignatura.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

6. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

7. Interpretar un recital fin de grado en el que el alumno ponga de manifiesto su capacidad de programación, teniendo en cuenta sus conocimientos en cuanto a estilo y dificultad del repertorio trabajado.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X
6. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia (Objetivo específico de la asignatura)	X	X		X	X		X	X
7. Interpretar un recital fin de grado en el que el alumno ponga de manifiesto su capacidad de programación, teniendo en cuenta sus conocimientos en cuanto a estilo y dificultad del repertorio trabajado.	X		X		X	X	X	X

2.2 Contenidos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso

de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales.

Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Habilidades básicas.

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.

* Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial

2. Percepción auditiva y producción de sonidos.

* Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial

3. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.

* Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial

4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

* Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial

Bloque 2. Expresión e interpretación.

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.

* Modalidad de enseñanza presencial

2. Características y posibilidades del instrumento.

* Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial

3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.

* Modalidad de enseñanza presencial

4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.

* Modalidad de enseñanza presencial

5. Improvisación guiada o libre.

* Modalidad de enseñanza presencial

Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.

* Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial

2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.

* Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial

3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

Escenarios 1

2.2.1.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.E.

BLOQUE 1. <i>Habilidades básicas</i>	BLOQUE 2. <i>Expresión e interpretación</i>	BLOQUE 3. <i>Manifestaciones artísticas</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Colocación del cuerpo y del instrumento. * Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial - Formación de la embocadura. * Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial - Estudio de la boquilla * Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial - Principios básicos de la respiración. * Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial - Principios básicos de la digitación y las posiciones. * Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial 	<ul style="list-style-type: none"> - Características y morfología básica de la trompeta. * Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial - Emisión del sonido * Modalidad de enseñanza presencial - Práctica de conjunto sobre repertorio adecuado al nivel. * Modalidad de enseñanza presencial - Imitación rítmica y melódica. * Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial 	<ul style="list-style-type: none"> - Audiciones musicales. * Modalidad de enseñanza presencial

2.2.1.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.E.

BLOQUE 1. <i>Habilidades básicas</i>	BLOQUE 2. <i>Expresión e interpretación</i>	BLOQUE 3. <i>Manifestaciones artísticas</i>

<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los músculos faciales. - Estudio de la boquilla. - Respiración y relajación. - Digitación. - Flexibilidad. - Desarrollo de la sensibilidad auditiva. - Hábitos de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión del sonido. - Articulaciones. - Dinámicas. - Repertorio solista adecuado al nivel. - Práctica de conjunto - Imitación rítmica y melódica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Audiciones musicales.
--	--	---

2.2.1.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.E.

BLOQUE 1. <i>Habilidades básicas</i>	BLOQUE 2. <i>Expresión e interpretación</i>	BLOQUE 3. <i>Manifestaciones artísticas</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los músculos faciales. - Estudio de la boquilla. - Respiración y relajación. - Digitación. - Flexibilidad. - Desarrollo de la sensibilidad auditiva – calidad del sonido. - Hábitos de estudio - Comprensión de estructuras musicales básicas y acordes al nivel. - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión del sonido y diferentes tipos básicos de ataque. - Articulaciones. - Dinámicas. - Fraseo. - Repertorio solista adecuado al nivel. - Práctica de conjunto - Lectura a primera vista. - Morfología de la trompeta. - Instrumentos afines. - Imitación rítmica, melódica y expresiva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Audiciones musicales. - Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos. - Función de la trompeta en diferentes manifestaciones musicales.

2.2.1.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.E.

BLOQUE 1. <i>Habilidades básicas</i>	BLOQUE 2. <i>Expresión e interpretación</i>	BLOQUE 3. <i>Manifestaciones artísticas</i>

<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los músculos faciales. - Estudio de la boquilla. - Respiración y relajación. - Digitación. - Flexibilidad. - Desarrollo de la sensibilidad auditiva – calidad del sonido. - Hábitos de estudio - Comprensión de estructuras musicales básicas y acordes al nivel. - Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Emisión del sonido y diferentes tipos básicos de ataque. - Articulaciones. - Dinámicas. - Fraseo. - Repertorio solista adecuado al nivel. - Práctica de conjunto - Lectura a primera vista. - Morfología de la trompeta. - Instrumentos afines. - Principios de la Improvisación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Audiciones musicales. - Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos. - Función de la trompeta en diferentes manifestaciones musicales.
---	--	--

2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales.

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

2. Práctica de la lectura a vista.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

3. Trabajo de la improvisación.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

Bloque 2. Interpretación.

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos "staccatos", en los saltos, etc).

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

3. Estudio de los instrumentos afines

*** Modalidad de enseñanza presencial**

4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos con especial atención en su estudio en los tiempos lentos.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

5. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.

*** Modalidad de enseñanza presencial, semipresencial y no presencial**

6. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

7. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

Bloque 3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

2.2.2.a Contenidos a desarrollar en 1º de E.P.

1. Seguimiento en la práctica para el control absoluto de la respiración diafragmática.
2. Fortalecimiento de los músculos faciales.
3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
4. Estudio de la digitación.
5. Estudio de la emisión.
6. Estudio de las notas pedales.
7. Práctica de las distintas articulaciones.
8. Trabajo de la dinámica.
9. Desarrollo de la flexibilidad.
10. Conocimiento teórico de instrumentos afines.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
13. Lectura a primera vista de obras de dificultad media.
14. Comprensión de estructuras musicales sencillas.

2.2.2.b Contenidos a desarrollar en 2º de E.P.

1. Estudio de la técnica en su conjunto.
2. Trabajo de la velocidad.
3. Perfeccionamiento de los diferentes tipos de ataque.
4. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
5. Inicio en el estudio de la ornamentación.
6. Trabajo de las escalas hasta 6 alteraciones.
7. Entrenamiento de la memoria.
8. Estudio de las notas pedales.
9. Profundizar en el estudio de la agógica, dinámica y la lectura vista.
10. Trabajo de la igualdad sonora en los distintos registros.

2.2.2.c Contenidos a desarrollar en 3º de E.P.

1. Estudio de la técnica en su conjunto.
2. Trabajo del transporte.
3. Perfeccionamiento de los diferentes tipos de ataque.
4. Análisis básico de las obras programadas.
5. Estudio de los instrumentos afines.
6. Trabajo de las escalas hasta 7 alteraciones.
7. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
8. Entrenamiento de la memoria.
9. Profundizar en el estudio de la agógica, dinámica y la lectura vista.
10. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los distintos registros.

2.2.2.d Contenidos a desarrollar en 4º de E.P.

1. Estudio de la técnica en su conjunto.
2. Trabajo del transporte.
3. Perfeccionamiento de los diferentes tipos de ataque.
4. Análisis básico de las obras programadas.
5. Estudio de los instrumentos afines.
6. Trabajo de las escalas hasta 7 alteraciones.
7. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
8. Entrenamiento de la memoria.
9. Profundizar en el estudio de la agógica, dinámica y la lectura vista.
10. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los distintos registros.

2.2.2.e Contenidos a desarrollar en 5º de E.P.

1. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
2. Estudio del registro agudo.
3. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
4. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
7. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Estudio de los instrumentos afines (fliscorno, cornetín, trompeta en C).
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

2.2.2.f Contenidos a desarrollar en 6º de E.P.

1. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.

2. Estudio del registro agudo.
3. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
4. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
6. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
7. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
9. Estudio de los instrumentos afines (fliscorno, cornetín, trompeta en C).
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
11. Práctica de la lectura a vista.
12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
13. Estudio de solos de repertorio orquestal.

2.3 Mínimos exigibles en Enseñanzas Elementales.

Aplicables en todas las modalidades de enseñanza

Con carácter general, el alumnado deberá superar los siguientes mínimos con independencia de los especificados por cursos:

1. Adoptar una posición corporal normal.
2. Saber utilizar la respiración abdominal.
3. Conocimiento de la digitación usual del registro medio de la trompeta.
4. Producción de un sonido relajado del DO en cuarta al Do octava.
5. Dominio de los métodos trabajados.

2.3.1 Mínimos exigibles en 1º de E.E.

1. Se tendrá en cuenta la adquisición de hábitos de estudio correctos.
2. La adquisición de una correcta respiración y emisión en un registro Do3- Do4.
3. Interpretación correcta del repertorio.
4. Grado de comprensión y ejecución de la emisión del sonido.

2.3.2 Mínimos exigibles en 2º de E.E.

1. Valoración del grado de sensibilidad auditiva.
2. Adquisición de hábitos de estudio correctos.
3. Valoración de la comprensión musical.
4. Valoración de una correcta respiración, emisión y calidad de sonido.

2.3.3 Mínimos exigibles en 3º de E.E.

1. Valoración de hábitos correctos de estudio.
2. Valoración de la práctica de conjunto.
3. Grado de comprensión y aplicación de la técnica de la trompeta.
4. Valoración de la emisión y calidad sonora.

2.3.4 Mínimos exigibles en 4º de E.E.

1. Valoración del dominio de la respiración y la técnica en general.
2. Valoración de los aspectos interpretativos.
3. Correcta emisión y calidad sonora.
4. Uso correcto de la memoria en la interpretación

2.3.5 Mínimos exigibles en Enseñanzas Profesionales.

Aplicables a todas las modalidades de enseñanza

Con carácter general, el alumnado deberá superar los siguientes mínimos con independencia de los especificados por cursos:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras del repertorio.
5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y grupo.
7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical
9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
11. Posición corporal perfecta de pie y sentado.
12. Dominio absoluto de la respiración diafragmática.
13. Conocimiento de la digitación musical y demás posibilidades hasta el registro agudo.
14. Dominio de la metodología indicada.
15. Interpretación correcta de las obras programadas con acompañamiento de piano.
16. Leer textos a primera vista de una dificultad media con fluidez y comprensión.
17. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y frase o adecuadas a su contenido.
18. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo.
19. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
20. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
21. Interpretar en público como solista, obras representativas de su nivel con seguridad y control de la situación.

*** Modalidad de enseñanza presencial**

2.3.6 Mínimos exigibles en 1º de E.P.

1. Valoración de la sensibilidad auditiva.
2. Perfecto dominio de la digitación en todo el registro.
3. Valoración de la interpretación tanto de solista como en conjunto.
4. El alumno debe interpretar obras con acompañamiento de piano, aplicando los aspectos técnicos necesarios para una ejecución correcta acorde con el nivel.
5. Dominio de la técnica de base.
6. Dominio de los métodos trabajados: Arban. Picado, ligado y escalas.
7. Dominio de los métodos trabajados: Clarke. 2º estudio. Ejercicios y estudio a la velocidad mínima indicada.
8. Dominio de los métodos trabajados: Concone. Del estudio 1 al 12, ambos inclusive con acompañamiento de audio digital.
9. Obra: Pieza para concurso (L. Picavais)
10. Superar con mínimo de 5, examen de estudios establecido en la programación anual de aula según criterio del profesor.

2.3.7 Mínimos exigibles en 2º de E.P.

1. Valoración del conocimiento de las características sonoras del instrumento.
2. Valoración de la capacidad auditiva.
3. Valoración de la lectura a primera vista de obras o fragmentos acordes con la dificultad del nivel.
4. Dominio de la técnica de base.
5. Dominio de los métodos trabajados: Arban. Picado, posición fija, escalas diatónicas y cromáticas y gruppettos.
6. Dominio de los métodos trabajados: Clarke. 3º estudio. Ejercicios y estudio a la velocidad mínima indicada.
7. Dominio de los métodos trabajados: Concone. Del estudio 13 al 32, ambos inclusive con acompañamiento de audio digital.
8. Aria et scherzo (Arutunian)
9. Superar con mínimo de 5, examen de estudios establecido en la programación anual de aula según criterio del profesor.

2.3.8 Mínimos exigibles en 3º de E.P.

1. Valoración de conocimiento de instrumentos afines.
2. Conocimiento de la digitación usual y demás posibilidades hasta el registro agudo y de las notas pedales.
3. Valoración de la interpretación de obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
4. Dominio de la técnica de base.
5. Dominio de los métodos trabajados: Arban. Picado, posición fija, escalas diatónicas y cromáticas, gruppettos, intervalos y arpeggios.
6. Dominio de los métodos trabajados: Clarke. 4º estudio. Ejercicios y estudio a la velocidad mínima indicada.
7. Dominio de los métodos trabajados: P. Dubois. Del estudio 1 al 6 ambos inclusive.

8. Obra: Der Liebestraum (T. Hoch)
9. Superar con mínimo de 5, examen de estudios establecido en la programación anual de aula según criterio del profesor.

2.3.9 Mínimos exigibles en 4º de E.P.

1. Lectura a primera vista de obras de dificultad media-alta.
2. Valoración del trabajo de notas pedales.
3. Valoración del estudio de repertorio orquestal.
4. Dominio de la técnica de base.
5. Dominio de los métodos trabajados: Arban. Picado, posición fija, escalas diatónicas y cromáticas, gruppettos, intervalos y arpeggios.
6. Dominio de los métodos trabajados: Clarke. 5º estudio. Ejercicios y estudio a la velocidad mínima indicada.
7. Dominio de los métodos trabajados: P. Dubois. Del estudio 6 al 12 ambos inclusive.
8. Obra: Sonata (J. Hansen)
9. Superar con mínimo de 5, examen de estudios establecido en la programación anual de aula según criterio del profesor.

2.3.10 Mínimos exigibles en 5º de E.P.

1. Perfecta ejecución de la dinámica.
2. Comprensión de estructuras musicales complejas.
3. Valoración del estudio de repertorio orquestal.
4. Dominio de la técnica de base.
5. Dominio de los métodos trabajados: Arban. Posición fija, escalas diatónicas y cromáticas, gruppettos, intervalos y arpeggios, doble y triple picado. Estudios característicos del 1 al 7 ambos inclusive.
6. Dominio de los métodos trabajados: Clarke. 6º estudio. Ejercicios y estudio a la velocidad mínima indicada.
7. Dominio de los métodos trabajados: Bordogni. Del estudio 1 al 7 ambos inclusive.
8. Obra: Sonata (J. Hubeau)
9. Superar con mínimo de 5, examen de estudios establecido en la programación anual de aula según criterio del profesor.

2.3.11 Mínimos exigibles en 6º de E.P.

1. Valoración de la sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
2. Comprensión de estructuras musicales complejas.
3. Valoración del estudio de repertorio orquestal.
4. Dominio de la técnica de base.
5. Dominio de los métodos trabajados: Arban. Posición fija, escalas diatónicas y cromáticas, gruppettos, intervalos y arpeggios, doble y triple picado. Estudios característicos del 8 al 14 ambos inclusive.
6. Dominio de los métodos trabajados: Clarke. 7º estudio. Ejercicios y estudio a la velocidad mínima indicada.

7. Dominio de los métodos trabajados: Bordogni. Del estudio 8 al 16 ambos inclusive.
8. Obra: Concierto en Mib mayor (J. N. Hummel)
9. Superar con mínimo de 5, examen de estudios establecido en la programación anual de aula según criterio del profesor.

2.4 Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

2.4.1 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Elementales.

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

*** No en modalidad de enseñanza no presencial**

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

*** No en modalidad de enseñanza no presencial**

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

*** No en modalidad de enseñanza no presencial**

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

*** No en modalidad de enseñanza no presencial**

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

*** No en modalidad de enseñanza no presencial**

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras el instrumento y garantizar su cuidado.	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.
	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura. Visibilizar la obra de mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.	8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.
--	--	--

2.4.2 Criterios generales de evaluación de las Enseñanzas Profesionales.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

*** No en modalidad de enseñanza no presencial**

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

*** No en modalidad de enseñanza no presencial**

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

*** No en modalidad de enseñanza no presencial**

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso

también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

*** No en modalidad de enseñanza no presencial**

Objetivos	Criterios de evaluación	Función
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.	Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
	2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c).
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.
	7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.

3. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

3.1 Metodología.

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

El método de enseñanza a seguir en las clases tendrá en cuenta el empleo ordenado de los conocimientos y los medios necesarios para conseguirlos. La experiencia demuestra que los conocimientos ordenados son más fáciles de aplicar y recordar. Se suele definir como método pedagógico cuando se refiere al plan establecido que sigue el profesor para hacer adquirir conocimientos, habilidades y actitudes a sus alumnos.

La metodología, o el cómo enseñar en el desarrollo de la presente programación atenderá a un conjunto de principios educativos que a continuación se exponen:

Metodología general

Principios de enseñanza-aprendizaje

La educación musical e instrumental estará dirigida al desarrollo de todas las capacidades de los alumnos (cognitivas, psicomotoras, afectivas y de socialización).

El objetivo personal que se busca por medio del proceso de enseñanza-aprendizaje es la formación integral del alumno-a, a través de los objetivos y contenidos de enseñanza expuestos anteriormente. Por lo tanto, debemos desarrollar un enfoque globalizador de los contenidos de la enseñanza que nos permita abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, a la vez que contribuirá a la consecución de los objetivos generales de etapa.

La metodología que empleemos debe favorecer la participación de los alumnos-as en el proceso educativo, siendo la actividad constructiva del alumno, el factor decisivo en la realización de los aprendizajes. Es el alumno quién en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento construyendo su propio aprendizaje. En este caso deberíamos actuar como guías y mediadores que faciliten la construcción de aprendizajes significativos, que permitan establecer relaciones entre conocimientos y experiencias previas, y los nuevos contenidos.

Es preciso asegurar la relación de las actividades de enseñanza-aprendizaje con la vida real de los alumnos partiendo siempre que sea posible de las experiencias previas que poseen. El proceso de enseñanza debe estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Sin embargo, la funcionalidad del aprendizaje no es únicamente la construcción de conocimientos útiles y pertinentes, sino también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir el aprender a aprender. Es necesario graduar las actividades para llevar a cabo dichos aprendizajes. Es también esencial impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, organización de grupos de trabajo, la distribución de responsabilidades y tareas, la ayuda mutua y la superación de los conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

La actividad lúdica es un recurso metodológico especialmente adecuado en esta etapa aunque se deberá combinar con el trabajo y el esfuerzo. Y siempre intentando desarrollar ambos planteamientos (en principio, antagónicos) como elementos motivadores (retos) y gratificantes (éxito) para los alumnos.

Las actividades siempre deberán ser motivadoras y gratificantes. Apostar por la motivación de los alumnos es una condición necesaria para alcanzar con éxito los objetivos de nuestra acción educativa. Ésta debe ser suficientemente amplia. En una sociedad guiada por el pragmatismo y el beneficio a corto plazo, debemos intentar que nuestra materia sea dinámica, práctica y útil para los intereses del alumnado, haciendo ver a nuestros alumnos-as las capacidades que desarrolla el trabajo de la educación musical en el futuro. La idea es, como afirman numerosos pedagogos musicales, primero "vivir, sentir la música" para después "racionalizar, comprender teóricamente con lo que hemos jugado".

La metodología que llevaremos a cabo será participativa y activa que origine efectos positivos en la personalidad desde el punto de vista lúdico, emocional y de la autoestima, tratando los contenidos de una manera progresiva, integrando en nuestro trabajo diario todas las actividades de la práctica musical.

Metodología específica

Principios de enseñanza-aprendizaje músico-instrumental

- a. Fomentar la actitud activa del alumno.
- b. Procurar que la clase sea lo más amena posible.
- c. Tener en cuenta las aportaciones de los alumnos.
- d. Comunicar al alumno los objetivos que debe superar.
- e. Establecer retos alcanzables.

3.2 La organización de tiempos, agrupamientos, espacios y recursos.

En modalidades de enseñanza presencial y semipresencial

Los primeros minutos de la clase individual se dedicarán al trabajo puramente técnico. Es el mejor momento, dada la importancia de este trabajo, ya que el alumno está más fresco y receptivo y le será más fácil solucionar los problemas que puedan surgir. Al mismo tiempo le servirá como calentamiento, ya que en la mayoría de los casos el alumno vendrá de la calle y necesitará este trabajo para adaptarse de forma progresiva a su instrumento. Si el alumno presentara algún problema de tensiones (o incluso si no los presenta, como preparación) pueden realizarse antes de comenzar unos ejercicios de estiramientos o relajación, para preparar los músculos y articulaciones antes de coger el instrumento.

A continuación se revisará el trabajo de la semana, primero en el apartado de estudios o ejercicios, y posteriormente en el de repertorio, estudiando y mejorando los conceptos aprendidos con anterioridad, o introduciendo otros nuevos. El alumno interpretará los ejercicios, estudios y obras que haya estudiado desde la clase anterior, se consultarán dudas, y se explicará de nuevo todo aquello que todavía no esté entendido.

Por último se plantearán nuevos objetivos para la próxima clase. Se explicarán de forma clara cuales son las metas a conseguir en un período a corto plazo de tiempo para que el alumno organice su estudio personal en casa.

En la clase colectiva, se hará un trabajo técnico durante los primeros quince minutos de la clase, para posteriormente pasar a ejercicios relacionados con las obras a trabajar. El tiempo de estos ejercicios dependerá de la dificultad técnica de la obra. El tiempo restante se utilizará para el trabajo de obras adaptadas al nivel del alumnado.

Atendiendo a lo que se ha comentado anteriormente acerca de la atención y participación del alumno, durante la explicación teórica y práctica del profesor se incitará al alumno a preguntar dudas, así como a probar y practicar con su instrumento aquello que se le está enseñando. No hay que dejar de insistir en la importancia que tiene el que el alumno sea partícipe en todo momento de la marcha de la clase.

En cuanto a la elección de los programas, deberá ser individualizada, se realizará atendiendo a los contenidos del curso y las características de los alumnos, procurando que haya diversidad entre los programas de cada uno. Con esto se consigue que obtengan un bagaje de repertorio variado entre las obras que tocan sus compañeros, y se despierte su capacidad crítica, además de hacer más amenas y atractivas, de cara al público, las audiciones de clase.

Para finalizar, destacar que el profesor deberá ser al mismo tiempo observador, guía y motivador de los alumnos en su trabajo, que deberá ser más diario que muy intenso.

Recursos didácticos:

- a. Recursos materiales: escolares (pizarra, tiza, borrador, lápices, atril, espejo, etc.), didácticos (bibliografía especializada, grabaciones, etc.), e instrumentales (instrumentos de préstamo en el aula, boquillas, piano, accesorios, etc.), departamentos de biblioteca y fonoteca del centro y material decorativo del aula.
- b. Recursos tecnológicos: pueden ser audiovisuales (equipo de sonido, video...) e informáticos (internet, programas de edición musical, etc.), muy desarrollados hoy en día de esta etapa para la búsqueda de información, edición de partituras, etc.
- c. Recursos extraescolares: aquellos que se encuentran en el entorno del centro y que suponen un alto grado de motivación para los alumnos: asistencia a conciertos, otros espectáculos musicales y artísticos y conferencias con el fin de propiciar una posterior reflexión y debate sobre lo vivido.

- d. Recursos funcionales: son aquellos de carácter inmaterial como el horario (organización de horario, temporalización de las unidades didácticas), hábitos de estudio, la orientación y autoorientación (uso de las tutorías), optatividad, diversificación curricular (pruebas de acceso, alternativas laborales, etc.), necesidades específicas y la evaluación (ficha del alumno y nuestra práctica docente).

Modalidad de enseñanza no presencial

Se pedirá al alumnado que en la medida de lo posible haya realizado los ejercicios de calentamiento. A continuación se revisará el trabajo de la semana, primero en el apartado de estudios o ejercicios, y posteriormente en el de repertorio, estudiando y mejorando los conceptos aprendidos con anterioridad, o introduciendo otros nuevos. El alumno interpretará los ejercicios, estudios y obras que haya estudiado desde la clase anterior, se consultarán dudas, y se explicará de nuevo todo aquello que todavía no esté entendido.

Por último se plantearán nuevos objetivos para la próxima clase. Se explicarán de forma clara cuales son las metas a conseguir en un período a corto plazo de tiempo para que el alumno organice su estudio personal en casa y todo aquello que por problemas de conexión no se haya podido observar ni oír de manera adecuada, se pedirá que el alumno/a mande video para su corrección.

En la clase colectiva, los alumnos realizarán trabajos relacionados con los aspectos técnicos e interpretativos de las obras programadas que deberán entregar en tiempo y forma. Los alumnos/as, tendrán que enviar parte o total de las obras requeridas por video para su corrección por parte del profesor.

3.3 Materiales.

La siguiente lista de materiales y es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

3.3.1 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.E.

Métodos y Estudios	
Le trompette en herbe (Ed: Schott Freres)	F. Daneels
Método para trompeta	J. Porret
La trompeta (volumen I, con CD)	Alberola y Faus
Brass School, método para trompeta (volumen I)	Algar editoriales
Método completo para trompeta (volumen I)	J. F. Michel
Tratado de pedagogía instrumental	M. Ricquier
Tem brass (clase colectiva)	R. Duckett

Caciones populares según nivel	-
--------------------------------	---

3.3.2 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.E.

Métodos y Estudios	
Le trompettiste en herbe (Ed: Schott Freres)	F. Daneels
Método para trompeta	J. Porret
La trompeta (volumen II, con CD)	Alberola y Faus
Brass School, método para trompeta (volumen II)	Algar editoriales
Embochuerer Builder	L. Little
Tratado de pedagogía instrumental	M. Ricquier
Tem brass (clase colectiva)	R. Duckett

Obras	
Premier Succes	L. Picavais
Great Scoot	L. Niehaus
Comptine	P. Bigot
Au Chateau	V. Porselper

3.3.3 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.E.

Métodos y Estudios	
Le trompettiste en herbe (Ed: Schott Freres)	F. Daneels
Método para trompeta	J. Porret
La trompeta (volumen III, con CD)	Alberola y Faus
Brass School, método para trompeta (volumen III)	Algar editoriales
First book of practical studies for trumpet	R. Getchell
Tratado de pedagogía instrumental	M. Ricquier
Lyrical Studies	G. Concone
Embochure Builder	L. Little

Elementary Studies	H. L. Clarke
Team Brass (clase colectiva)	R. Duckett

Obras	
Ave María	C. Gounod
The Swan	C. Saint-Saens
Comptine	P. Bigot
Au lieber du jou	M. Meriot
Andante y allegro	R. Clerise
Les olimpiades	R. Dorsseleer
Travelling	M. Faillenot
Badinage	J. Kauffman

3.3.4 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.E.

Métodos y Estudios	
Método completo para trompeta - Picado, pág: 13 - Picado, pág: 20 - Picado, pág: 26 - Ligado, pág: 39 - Escalas, pág: 59	J. B. Arban
Technical Studies - Estudio 1 (ejercicios y estudio)	H. L. Clarke
Le trompette en herbe (Ed: Schott Freres)	F. Daneels
Método para trompeta	J. Porret
La trompeta (volumen III, con CD)	Alberola y Faus
Brass School, método para trompeta (volumen IV)	Algar editoriales
First book of practical studies for trumpet	R. Getchell
Tratado de pedagogía instrumental	M. Ricquier

Lyrical Studies	G. Concone
Embochure Builder	L. Little
Elementary Studies	H. L. Clarke
Team Brass (clase colectiva)	R. Duckett
Dúos (clase colectiva)	J. B. Arban

Obras	
Pieza para concurso	L. Picavais
Concertino N. 21	J. Porret
Intrada et rigaudon	H. Purcell
Sonata en Sib	J. B. Loeillet
Sonata	Veracini
Sonata en fa	Corelli
Estudio n. 12	G. Concone
Eolo el Rey	F. Ferrán

3.3.5 Materiales y recursos didácticos de 1º de E.P.

Métodos y Estudios	
Método completo para trompeta <ul style="list-style-type: none"> - Picado, pág: 28 - Posición fija, pág: 42 - Escalas, pág: 59 - Escalas cromáticas, pág: 76-77 - Gruppettos, pág: 91 	J. B. Arban
Technical Studies <ul style="list-style-type: none"> - Estudio 2 (ejercicios y estudio) 	H. L. Clarke
First book of practical studies for trumpet	R. Getchell
Lyrical Studies: del 1 al 16	G. Concone

Twenty-seven groups of exercises	J. Irons
Lip Flexibilities	Bai Lin
Flexibility	Collin
Metodo completo vol. I (ed. A. Leduc)	Balay

Obras del Barroco	
Sonata en Sib	J. B. Loeillet
Sonata en fa	Corelli
Suite nº 1	Telemann
Sonatina	Diabelli
Sonata en fa	Haendel
Obras del Siglo XX	
Lied	E. Bozza
Andante et allegro moderato	R. Gaudron
Concertino en Mib	M. Depelsenaire
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Suite n. 1	Telemann
Sonata en fa	Corelli

3.3.6 Materiales y recursos didácticos de 2º de E.P.

Métodos y Estudios	
Método completo para trompeta <ul style="list-style-type: none"> - Posición fija, pág: 42 - Escalas, pág: 59 - Escalas cromáticas, pág: 78-79 - Gruppettos, pág: 92 - Intervalos. Pág: 125 - Arpeggios, pág: 143 - Triple picado, pág: 155 	J. B. Arban

- Doble picado, pág: 175	
Technical Studies - Estudio 3 (ejercicios y estudio)	H. L. Clarke
Lyrical Studies: del 16 al 32	G. Concone
Twenty-seven groups of exercises	J. Irons
Lip Flexibilities	Bai Lin
Flexibility	Collin
Metodo completo vol. I (ed. A. Leduc)	Balay

Obras del Barroco	
Suite n. 2	Telemann
Obras del Romanticismo	
Sonata	M. Emmanuel
Der Liebestraum	T. Hoch
Obras del Siglo XX	
Intermezzo	J. Feld
Badinage	E. Bozza
Invocation	R. Starer
Andante y Scherzo	J. E. Barat
Scherzo Valse	M. Mihalovici
Gotes d'eau	A. Petit
Aria y Scherzo	A. Arutunian
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Der Liebestraum	T. Hoch
Badinage	E. Bozza
Gotes d'eau	A. Petit

Aria y Scherzo	A. Arutunian
----------------	--------------

3.3.7 Materiales y recursos didácticos de 3º de E.P.

Métodos y Estudios	
Método completo para trompeta - Posición fija, pág: 42 - Escalas, pág: 59 - Tresillos cromáticos, pág: 80-81 - Gruppettos, pág: 93 - Intervalos. Pág: 126 - Arpeggios, pág: 144 - Triple picado, pág: 155 - Doble picado, pág: 175	J. B. Arban
Technical Studies - Estudio 4 (ejercicios y estudio)	H. L. Clarke
20 Estudios técnicos	Allen Vizzutti
Twelve Studies	P. Dubois
Twenty-seven groups of exercises	J. Irons
Lip Flexibilities	Bai Lin
Flexibility	Collin
Warm Up	J. Stamp

Obras del Barroco	
Sonata VIII	Corelli
Obras del Romanticismo	
Pieza de concurso	G. Balay
Solo de concurso	T. Charlier
Der Liebestraum	T. Hoch
Obras del Siglo XX	
Fantasieta	M. Bitch
Badinage	E. Bozza

Variaciones en sol	Kreutzer
Aria y tocatta	Niverd
Aria y Scherzo	A. Arutunian
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Der Liebestraum	T. Hoch
Sonata VIII	Corelli
Aria y tocatta	Niverd

Obras del Barroco	
Sonata VIII	Corelli
Obras del Romanticismo	
Pieza de concurso	G. Balay
Solo de concurso	T. Charlier
Der Liebestraum	T. Hoch
Obras del Siglo XX	
Fantasieta	M. Bitch
Badinage	E. Bozza
Variaciones en sol	Kreutzer
Aria y tocatta	Niverd
Aria y Scherzo	A. Arutunian
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Der Liebestraum	T. Hoch
Sonata VIII	Corelli
Aria y tocatta	Niverd

3.3.8 Materiales y recursos didácticos de 4º de E.P.

Métodos y Estudios	
Método completo para trompeta <ul style="list-style-type: none"> - Posición fija, pág: 42 - Escalas, pág: 59 - Tresillos cromáticos, pág: 82-84 - Gruppettos, pág: 94-96 - Intervalos. Pág: 126-127 - Arpeggios, pág: 145-146 - Triple picado, pág: 155 - Doble picado, pág: 175 	J. B. Arban
Technical Studies <ul style="list-style-type: none"> - Estudio 5 (ejercicios y estudio) 	H. L. Clarke
Twelve Studies	P. Dubois
20Estudio Técnicos	Allen Vizzutti
Twenty-seven groups of exercises	J. Irons
Lip Flexibilities	Bai Lin
Flexibility	Collin
Warm Up	J. Stamp

Obras del Romanticismo	
Andante y allegro	G. Balay
Solo de concurso	T. Charlier
Fantasia en Mib	C. Saint-Saens
Obras del Siglo XX	
Rhapsodie	E. Bozza
Sonata	J. Hubeau
Variaciones en sol	Kreutzer
Aria y tocatta	Niverd

Scherzo	A. Arutunian
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Sonata	J. Hubeau
Scherzo	A. Arutunian

3.3.9 Materiales y recursos didácticos de 5º de E.P.

Métodos y Estudios	
Método completo para trompeta - Posición fija, pág: 42 - Escalas mayores por tonalidades - Tresillos cromáticos, pág: 85 - Gruppettos, pág: 95-98 - Intervalos. Pág: 127-30 - Arpeggios, pág: 147-148 - Triple picado, pág: 155 - Doble picado, pág: 175 - Estudios característicos, pág: 193. Del 1 al 7	J. B. Arban
Technical Studies - Estudio 6 y 7 (ejercicios y estudio)	H. L. Clarke
24 estudios característicos	H. L. Clarke
24 vocalizaciones para el transporte	Bordogni
Twenty-seven groups of exercises	J. Irons
Lip Flexibilities	Bai Lin
Flexibility	Collin
Warm Up	J. Stamp

Obras del Clasicismo	
Concierto en Mib	Neruda
Concierto en Mib mayor	J. Haydn
Obras del Romanticismo	
Concertpiece n. 1	W. Brandt

Obras del siglo XX	
Rustiques (en sib y do)	E. Bozza
Sonata	P. Hindemith
Concierto	A. Arutunian
Intrada (en do)	Honneger
Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Concertpiece n. 1	W. Brandt
Rustiques	E. Bozza
Concierto	A. Arutunian
Concierto en Mib mayor	J. Haydn

Solos orquestales	
<ul style="list-style-type: none"> - Promenade: "cuadros de una exposición" (Mussorgsky) - "Petruska" (Strawinsky) - Oberturas "Leonora" 2 y 3 (Beethoven) 	Probespiel

3.3.10 Materiales y recursos didácticos de 6º de E.P.

Métodos y Estudios	
Método completo para trompeta <ul style="list-style-type: none"> - Posición fija, pág: 42 - Escalas mayores por tonalidades - Intervalos. Pág: 129 - Arpeggios, pág: 149 - Triple picado, pág: 155 - Doble picado, pág: 175 - Estudios característicos, pág: 193. Del 8 al 14 	J. B. Arban
Technical Studies <ul style="list-style-type: none"> - Estudio 7 y 8 (ejercicios y estudio) 	H. L. Clarke
24 estudios característicos	H. L. Clarke

24 vocalizaciones para el transporte	Bordogni
6 estudios para trompeta	H. Tomasi
Estudios barrocos para trompeta	Gisondi
Lip Flexibilities	Bai Lin
Flexibility	Collin
Warm Up	J. Stamp

Obras del Barroco	
Concierto para piccolo	Albinoni
Conicerto para piccolo en re menor	Telemann
Obras del Clasicismo	
Concierto en Mib mayor	Hummel
Concierto en Mib mayor	J. Haydn
Obras del Romanticismo	
Concertpiece n. 1	W. Brandt
Concertpiece n. 2	W. Brandt
Fantasia eslava	C. Hohne
Concierto para trompeta	A. Ponchielli
Legend (en do)	G. Enesco
Concierto	O. Böhme
Obras del siglo XX	
Concertino	Jolivet
Cascades (trompeta sola)	A. Vizzuti
Sonatine	J. Francois
Concierto	A. Arutunian
Concierto	C. Chaynes
Intrada (en do)	Honneger

Obras recomendadas para Matrícula de Honor	
Concertpiece n. 2	W. Brandt
Concierto en Mib mayor	Hummel
Legend	G. Enesco
Concierto	O. Böhme
Concertino	Jolivet
Sonatine	J. Francois
Concierto en Mib mayor	J. Haydn

Solos orquestales	
<ul style="list-style-type: none"> - "Petruska" (Strawinsky) - "Sinfonía 5" (Mahler) - "Concierto para orquesta" (Bartok) - "Pulcinella" (Strawinsky) - "Carmen" (Bizet) - "Pinos de Roma" (Respighi) 	Probespiel

3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

Para la elaboración de este punto se ha tenido en cuenta tanto las pautas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro centro, como las medidas o estrategias que el profesorado de esta asignatura puntualmente define en relación a alumnado que la cursa.

3.4.1 Alumnado con diversidad funcional física o psíquica.

Remitirse al PAD incluido en el proyecto educativo del centro

3.4.2 Alumnado con altas capacidades.

Remitirse al PAD incluido en el proyecto educativo del centro

4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones...) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Actividades para el curso 2021/22

Audiciones:

Debido a la situación sanitaria por COVID-19, se realizará al menos 1 audición presencial en el centro, según las instrucciones dictadas por el equipo directivo

Se plantean las siguientes audiciones para el presente curso:

- 21 de octubre: audición, evaluación inicial (profesor: Fco. José Velasco)
- 21 de abril: Audición de trompeta de enseñanzas elementales. Fco. José Velasco y Joaquín Sánchez. Pianista Sergio Ruiz
- 20 de mayo: Audición de trompeta de enseñanzas profesionales. Fco. José Velasco y Joaquín Sánchez. Pianista Sergio Ruiz

I Curso de perfeccionamiento.

Se plantea la realización de un curso de perfeccionamiento, que pueda tener continuidad anualmente, con un ponente de destacada relevancia en la especialidad. Las fechas planteadas a determinar según disponibilidad de espacios del centro. En los días de realización del curso se realizarán clases colectivas de técnica, clase individual para cada alumno, clases de grupo de cámara y concierto final con lo trabajado en las clases grupales. Además se plantea la realización de un concurso donde los alumnos puedan demostrar sus habilidades más destacadas.

5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.
4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de junio y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de septiembre.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto" y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales,

considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor. Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas (no en modalidad de enseñanza no presencial)
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación se basarán en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias. (no en modalidad de enseñanza no presencial)
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación en la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007 se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.
3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

5.1 Evaluación Inicial.

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Evaluación inicial: 13 y 14 de noviembre

5.2 Evaluaciones Ordinarias.

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluaciones en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no superara positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

- Primera evaluación: 1 de diciembre de 2021
- Segunda evaluación: 9 de marzo de 2022
- Evaluación final: por determinar

5.3 Convocatoria extraordinaria de junio.

Los exámenes extraordinarios consistirán en la interpretación, por parte del alumno, de un programa de obras y estudios consensuado una vez finalizada la evaluación final con el profesor. Dicho programa variará en función de la realidad de cada alumno, si bien se tendrá que ceñir a las siguientes normas básicas:

1º) En caso de que el alumno no haya cumplido durante el curso con el programa mínimo exigible, en el examen extraordinario de junio tendrá que presentar, siempre desde el criterio del profesor, las obras y estudios que lo completen, teniendo además que alcanzar los objetivos técnicos e interpretativos del curso.

2º) En caso de que, habiendo cumplido en cuanto al número de obras y estudios, no se hayan alcanzado los objetivos técnicos e interpretativos, el programa constará de un número de obras y estudios consensuados con el profesor, en los que se tendrá que alcanzar dichos objetivos a los que no se ha llegado a lo largo del curso. Los criterios de evaluación y calificación para esta prueba serán los mismos descritos en esta programación para cada curso en particular.

Siempre que sea posible estos exámenes serán presenciados por todos los profesores de la especialidad.

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero.

En base a la resolución de 22/01/2010 de la Viceconsejería de Educación, se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de EP de Música que han agotado los años de permanencia en estas enseñanzas. A esta prueba, se podrán presentar todos aquellos alumnos y alumnas que hayan agotado los 8 años de permanencia para el conjunto del grado. Solo podrán presentarse en el mes de Febrero inmediatamente siguiente al que concluyó su permanencia en el grado. Solicitarán la admisión según modelo que aparece como Anexo I en dicha resolución (28-Enero de 2010 pag 3157 y siguientes). Las solicitudes deberán entregarse en la Secretaría del Centro.

Los contenidos y la ponderación de los mismos serán los que figuran en la presente programación dentro del apartado: Contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva

5.5 Matrículas de Honor.

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales: Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

La duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, así como su duración.

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor, a los que obtengan una puntuación por encima o igual o superior a 8,5. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este proceso, trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos quienes finalmente corroborarán dichos resultados.

5.6 Procedimiento.

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se

extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

1- Boletines, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.

2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.

3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.

4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.

(no en modalidad de enseñanza no presencial)

5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuya estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.

6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.

7- Actitud y participación en las actividades complementarias.

(no en modalidad de enseñanza no presencial)

8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.7 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, sus propias características y posibilidades.

La evaluación cumple una función fundamentalmente formativa, al ofrecernos unos indicadores de la evolución de los niveles de aprendizaje de los alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Esta información debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica, por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en lo que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportando información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores dispongamos de información relevante con el fin de analizar críticamente nuestra propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. De esta manera, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

En todo este proceso es necesario que el alumno participe a través de la autoevaluación y la coevaluación: en una enseñanza en la que se pretende impulsar su autonomía y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

5.7.1 Enseñanzas Elementales

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Así mismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Así mismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

No en modalidad de enseñanza no presencial

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

No en modalidad de enseñanza no presencial

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

No en modalidad de enseñanza no presencial

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

No en modalidad de enseñanza no presencial

5.7.2 Enseñanzas Profesionales

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo a).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo b).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c)

No en modalidad de enseñanza no presencial

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d).

No en modalidad de enseñanza no presencial

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo e).

No en modalidad de enseñanza no presencial

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo e).

No en modalidad de enseñanza no presencial

5.8 Criterios de calificación.

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los contenidos mínimos establecen unos criterios cuantitativos que suponen la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de calificación se centrará en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

A continuación ponderamos estos criterios de evaluación con la intención de calificar convenientemente cada uno de estos criterios. Estos, se calificarán del 1 al 10 y representarán el 10% o el 20% de la nota final.

5.8.1 Criterios de calificación en las Enseñanzas Elementales.

Criterios (Estos criterios se aplicarán a la interpretación de estudios y obras propios de cada curso)	NO APTO	APTO	Porcentaje
Posición y coordinación corporal	El alumno no adopta una posición correcta y relajada, lo que le conduce a generar tensión.	El alumno adopta una posición correcta y relajada con el instrumento, lo que le permite tocar sin generar tensión.	10%
Control de las posibilidades sonoras y cuidado del instrumento	El alumno muestra una emisión imprecisa del sonido y es incapaz de mantener y enlazar los diferentes armónicos con suficiente calidad.	El alumno emite correctamente y es capaz de conseguir un sonido estable, tanto en notas largas como en cambios de armónicos.	15%
Conocimiento del lenguaje y lectura a vista No en modalidad de enseñanza no presencial	El alumno presenta dificultades importantes a la hora de leer los ejercicios y obras propuestos. Asimismo, le cuesta mucho realizar ejercicios a primera vista.	El alumno lee correctamente los ejercicios y obras propuestos y demuestra solvencia a la hora de leer a primera vista.	15%
Interpretación y memoria	El alumno no es capaz de buscar frases musicales en su interpretación. Del mismo modo, no consigue memorizar fragmentos cortos.	El alumno realiza un fraseo correcto en los estudios y obras propuestos y además, es capaz de memorizar pequeños fragmentos.	10%
Articulación, dinámica y	El alumno es incapaz de realizar las articulaciones básicas (TA-DA) y no	El alumno domina las articulaciones básicas (TA-DA) en sus	

agógica	consigue mantener un tempo estable en su interpretación, haciéndolo, además, de una forma muy plana en cuanto a los matices se refiere.	interpretaciones y presenta distintos grados de intensidad, al mismo tiempo que es capaz de mantener los tempos.	20%
Puesta en escena del repertorio No en modalidad de enseñanza no presencial	El alumno afronta las audiciones con inseguridad, lo que le lleva a realizar una interpretación muy limitada.	El alumno actúa ante el público con naturalidad y seguridad, lo que le proporciona una buena interpretación musical y el consiguiente disfrute.	10%
Improvisación No en modalidad de enseñanza no presencial	El alumno es incapaz de realizar pequeñas variaciones sobre fragmentos propuestos y tampoco consigue realizar pequeñas improvisaciones sobre esquemas tonales sencillos.	El alumno es capaz de realizar pequeñas variaciones sobre los fragmentos propuestos y realiza improvisaciones sobre esquemas tonales sencillos.	5%
Análisis musical	El alumno es incapaz de reconocer estructuras sencillas en fragmentos propuestos y tampoco diferencia aspectos relacionados con las cualidades del sonido.	El alumno reconoce perfectamente estructuras sencillas en los fragmentos propuestos, así como diferencia en estos todo lo relacionado con las cualidades del sonido.	5%
Actuación en grupo No en modalidad de enseñanza no presencial	El alumno no consigue adquirir su función dentro de un grupo y no reacciona correctamente ante las interpretaciones de sus compañeros.	El alumno se integra correctamente en el grupo, adoptando diferentes funciones dentro del mismo. Asimismo, valora con respeto las interpretaciones de sus compañeros	10%

5.8.2 Criterios de calificación en las Enseñanzas Profesionales

Criterios	1- 4	5-6	7-8	9-10	Porcentaje
(Estos criterios se aplicarán a la interpretación de estudios y obras propios de cada curso)					

Coordinación motriz y esfuerzo muscular que requiere la ejecución instrumental	El alumno ejecuta con gran dificultad y tensión lo que le lleva a forzar sus interpretaciones.	El alumno ejecuta de manera más relajada, pero presenta problemas de tensión en varios tramos del registro.	El alumno ejecuta de forma natural y relajada, pero presenta problemas de tensión en pequeñas partes del registro.	El alumno ejecuta de forma natural y relajada, lo que le permite una interpretación sin tensiones en todo el registro del instrumento. Asimismo demuestra una perfecta coordinación motriz.	10%
Control de las posibilidades sonoras y dominio de la técnica instrumental	El alumno tiene grandes dificultades para dominar aspectos relacionados con la técnica del instrumento y no consigue un sonido homogéneo en todo su registro.	El alumno tiene una buena sonoridad, teniendo algunos problemas con su igualdad en los picos del registro. Además, tiene una técnica adecuada según los contenidos de cada curso.	El alumno tiene una buena sonoridad en todo el registro del instrumento y aplica correctamente todas las cuestiones técnicas relacionadas con la interpretación.	El alumno tiene una gran sonoridad, sin cambios de color, en todo el registro del instrumento. Además, investiga efectos sonoros no convencionales para enriquecer su gama de sonoridades. Demuestra también un dominio óptimo de las cuestiones técnicas.	20%
Análisis musical y memoria	El alumno es incapaz de interpretar el repertorio de memoria	El alumno interpreta parte del repertorio propuesto de memoria	El alumno interpreta todo el repertorio propuesto de memoria, pero no de forma secuencial ni comprensiva.	El alumno interpreta todo el repertorio propuesto de memoria teniendo asimilada toda la estructura y proporción del mismo.	10%
Lectura a vista e improvisación No en modalidad de enseñanza no presencial	El alumno no tiene una lectura a primera vista que le permita mantener el tempo del repertorio interpretado. Tampoco es capaz de realizar improvisaciones sobre esquemas tonales sencillos.	El alumno tiene una lectura a primera vista correcta, manteniendo el pulso, pero no repara en detalles de dinámica ni articulación. En cuanto a la improvisación, es capaz de conseguirlo sobre esquemas tonales sencillos.	El alumno tiene una buena lectura a primera vista, lo que le permite mantener el tempo y fijarse en articulaciones y dinámicas. También improvisa de forma correcta, haciendo frente a esquemas tonales complejos.	El alumno lee correctamente a primera vista, manteniendo el tempo e incidiendo en articulaciones y dinámicas pero además interpreta el repertorio con fraseo y lógica musical. Con respecto a la improvisación, es capaz de transportar a otras tonalidades los esquemas tonales complejos que se le proponen.	10%
Programación del trabajo y autonomía en la resolución de problemas técnicos	El alumno no es capaz de programar su trabajo y no sabe solucionar problemas técnicos derivados del repertorio interpretado.	El alumno programa bien su trabajo, pero presenta dificultades a la hora de solucionar problemas técnicos derivados del repertorio interpretado.	El alumno programa bien su trabajo y es capaz de solucionar los problemas técnicos derivados del repertorio interpretado en la mayoría de las ocasiones.	El alumno programa muy bien su trabajo y soluciona todos los problemas técnicos surgidos del repertorio interpretado. Además, desarrolla una serie de ejercicios que le sirvan para resolver dichos problemas.	20%

<p>Interpretación y sensibilidad estética como solista y en grupo</p> <p>No en modalidad de enseñanza no presencial</p>	<p>El alumno no es capaz de aplicar los criterios estéticos asociados a cada tipo de repertorio.</p>	<p>El alumno aplica de forma suficiente los criterios estéticos interpretativos de las diferentes épocas, pero tiene lagunas en cuanto a los recursos de ornamentación.</p>	<p>El alumno aplica de forma correcta los criterios estéticos interpretativos de cada época, además de los recursos de ornamentación.</p>	<p>El alumno aplica de forma brillante los recursos estéticos interpretativos de cada época, incluyendo los ornamentales y además adecúa la sonoridad y articulación del instrumento a cada época y país.</p>	<p>10%</p>
<p>Puesta en escena del repertorio, como solista y en grupo</p> <p>No en modalidad de enseñanza no presencial</p>	<p>El alumno es incapaz de exponer ante el público el repertorio propuesto debido a problemas de resistencia.</p>	<p>El alumno consigue exponer ante el público el repertorio propuesto, pero con una resistencia muy justa, lo que le conduce a perder calidad al final de la interpretación.</p>	<p>El alumno expone ante el público de manera más que solvente el repertorio propuesto sin que haya notorias pérdidas de la calidad musical en su interpretación.</p>	<p>El alumno expone ante el público de forma brillante el repertorio propuesto y, además consigue transmitir con su interpretación.</p>	<p>10%</p>
<p>Examen de estudios programados dentro de los mínimos exigibles del curso</p>	<p>El alumno no interpreta el estudio de manera correcta, ni en ritmo ni en tempo.</p>	<p>El alumno interpreta el estudio en tempo y ritmo pero no utiliza agógicas</p>	<p>El alumno interpreta el estudio con elementos de articulación, tempo y ritmo pero sin sentido de frase musical.</p>	<p>El alumno interpreta el estudio con todos los elementos de agógica, tempo, ritmo y sentido de frase musical.</p>	<p>10%</p>

6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo.

1. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas (E. Profesionales) o una asignatura (E. Elementales).
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

3. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumno o alumna al curso siguiente y conllevará la repetición del curso completo que no haya sido superado.

4. El alumnado que, al término del sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, tuviera pendiente de evaluación positiva una o dos asignaturas sólo tendrá que cursar las asignaturas pendientes.

La normativa vigente no permite evaluar la materia del nuevo curso, en tanto no haya sido evaluada positivamente la del anterior, lo que resulta totalmente lógico habida cuenta del carácter continuo e integrador del sistema de evaluación.

En lo referente a la Evaluación, promoción, simultaneidad, anulación de matrícula, matriculación en más de un curso, cambio de especialidad, faltas de asistencia, reingreso, recuperación, etc. se estará a lo dispuesto en la:

Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. [2011/1277]

6.1. CRITERIOS Y MATERIALES DE RECUPERACIÓN TROMPETA

En las E. Elementales, se fijarán en base a los contenidos mínimos programados.

En las E. Profesionales, las pruebas extraordinarias de Septiembre se fijarán en base a los siguientes criterios y materiales de texto:

1º CURSO E.P.-

- Método completo para trompeta (ARBAN)

Estudios de corcheas y semicorcheas. (Pág. 32-36).

Estudios sobre el ligado. (Pág. 42-45).

Estudios de articulaciones sobre el ligado. (Pág. 48-50).

Escalas Cromáticas. (Pág. 76-77).

Doble apoyatura. (Pág. 104-111).

Estudio sobre el Staccato ternario. (Pág. 155-157).

- Eolo y el Rey (Ferrer Ferrán)
- Technical Studies (estudio 2 completo): Clarke
- Estudios 1 al 12 (Concone)

2º CURSO E.P.-

- Método completo para trompeta (ARBAN)
- Estudios sobre el ligado. (Pág. 44-47 y de la 52-56).
- Tresillos cromáticos. (Pág. 80-82).
- Estudios de Grupeto. (Pág. 99-103).
- Portamento. (Pág. 111-115).
- Staccato Ternario. (Pág. 158-161).
- Staccato Binario. (Pág. 175-177).

- Estudios técnicos para trompeta (estudio 3 completo): CLARKE
- Estudios 13 al 26 (Concone)
- Gottes d´eau de A. Petit

3º CURSO E.P.-

- Der Liebestraum (Hoch)
- Estudios técnicos para trompeta (estudio 4 completo): Clarke
- Método completo para trompeta (ARBAN)
- Estudio sobre el ligado. (Pág. 49-51).
- Escalas Mayores. (Pág. 59-64).
- Tresillos Cromáticos. (Pág. 83-86).
- Estud. preparatorios del Gruppetto. (Pág. 91-92).
- Estud. del Trino. (Pág. 116-122).
- Tresillos. (Pág. 132-136).
- Staccato Ternario. (Pág. 162-166).
- Staccato Doble. (Pág. 178-179).
- 12 estudios (Dubois)

4º CURSO E.P.-

- Método Completo para trompeta (Arban)

estudio de trinos:pág. 118 – 119

semitrino y mordente de dos notas: pág: 120 a 122

estudio de octavas y décimas: pág. 131

estudio de arpeggios PM: pág.146
arpégios de séptima dominante: pág. 148
estudio de cadencias:pág. 152
estudio de triple picado:pág. 168 a 174
estudio doble picado:pág. 176 a 178

-Technical Studies" de H L. Clarke (estudio 5 completo)
- Sonata (Jean Hubeau)
- 12 estudios (Dubois)

5º CURSO E.P.-

- Método Completo para trompeta (Arban)
estudios característicos: del 1 al 7
-Technical Studies" de H L. Clarke (estudio 6 completo)

-Concierto de A. Arutunian
-Rustiques de E. Bozza

6º CURSO E.P.-

-Legend de Enesco.
-Concierto en Mib de Haydn
-"Método Completo" de J. B. Arban (Música Moderna)
estudios característicos: del 8 al 14
-Concierto en Mib de J. N. Hummel

7. Pruebas de acceso

a. Prueba de Acceso a 1º EP

La prueba de acceso al primer curso de EP consta de dos apartados que pretenden valorar el nivel de conocimientos y las aptitudes de cada alumno en relación al instrumento (prueba A), y al Lenguaje Musical (prueba B).

Prueba A: Consistirá en la interpretación de tres obras, o dos obras y un estudio, de estilos diferentes, de las incluidas en la bibliografía de 4º Curso de Enseñanzas Elementales, u otras de características y dificultades similares. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.

Para la calificación de esta prueba se tendrá en cuenta que el aspirante demuestre una buena técnica de base (colocación, sonido, afinación, flexibilidad, etc.), así como su musicalidad (claridad en el fraseo, dinámicas, etc.).

Se recomienda, si bien no es obligatorio, que las obras que así lo requieran sean interpretadas con el correspondiente acompañamiento.

El repertorio orientativo para éstas pruebas se puede consultar en la Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM 29 ENERO 2010)

Prueba B: Para el contenido de este ejercicio, que pretende evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teórico – prácticos, remitirse a la programación de Lenguaje Musical.

b. Prueba de Acceso a otros cursos.

La prueba de acceso a cursos diferentes a 1º de EE. EE. o EE. PP. constará del mismo esquema que la anterior, y las obras propuestas para la Prueba A se encontrarán en la bibliografía del curso anterior al que se acceda. Para los contenidos de la Prueba B, que incluirá todas las asignaturas que formen parte del curso anterior, deben remitirse a las programaciones de dichas asignaturas.